el dho. offº de escriuano mor del ayuntamto
desta ciudad, y que no sacara escrituras en
fraude de su ... ni por donde se alleguen a
meter a la jurisdicion eclesiastica y
que de los negocios que ante el pasaren
tocantes a esta ciud no llevara derechos
y que en dar el requerimiento corona y guardara
el secreto deste ayuntamto y en todo
hara lo que por rrazon de dho offº es
obligado y guarde por leyes y pragmati
cas manda, a todo lo qual dixo si
juro y amen ts. los dhos.

En este ayuntamiento entro Nicolas Ximenez
vezino desta ciud y pidio a ella se le re
ciuiese por escriuano del numº desta ciud
conforme a la renunciacion que en el hizo
el dho offº Alonso de Guevara y para
que en la dha renunciacion en este ayuntamto
y auto en este ayuntamto proveido por su
mrd el alcalde mor que esta presto de hazer
la solemnidad del juramento que es obli
gado ts. Xpoual de Zamora y Blas
de Jn Martin porteros desta ciud

Y por la ciud visto lo dho aviendo el auto
por el señor alcalde mor proveido que este
tan ... dixo que esta pre
ta de recevirle por escriuano publico
del numero desta ciud en lugar del dho
Alonso de Guevara y aviendo
el dho Nicolas Ximenez la solemnidad del
juramento que en tal caso es obligado
dexando en este libro su signo
y firma acostumbrado ...
... nombrava a ... ofici
... para que lo ten
ga y exerza ... como lo usan
y exercen los demas escriuanos publi
cos del numº desta ciud ts. los dhos.